

**ACTA DE VALORACION DE LOS SOBRES Nº 3 (CRITERIOS DE ADJUDICACION
EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE) Y PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA
LICITACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
“SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE COMUNICACIÓN EXTERNA A LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE PASAIA” (N/Ref.: 1413/2024)**

Fecha de celebración:

4 de junio de 2024

Lugar de celebración :

Autoridad Portuaria de Pasaia – Edificio Trasatlántico – Zona portuaria, s/n

Asistentes :

Dña. Ana Bravo Beloso, Jefa del Departamento de Contratación y Secretaria suplente de la Unidad de Asistencia al Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Pasaia.

Orden del día :

1. Valoración criterios evaluables automáticamente Licitación 1413/2024 – Contratación de los “Servicio de asesoramiento en materia de comunicación externa a la Autoridad Portuaria de Pasaia”.
2. Propuesta de adjudicación: Licitación 1413/2024 – Contratación de los “Servicio de asesoramiento en materia de comunicación externa a la Autoridad Portuaria de Pasaia”

Con fecha 20 de mayo de 2024 ha sido entregado el Informe de valoración global de las ofertas admitidas a la licitación de referencia, redactado por el técnico designado al efecto por la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Pasaia.

En base a dicho informe se procede a la valoración de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente de acuerdo con las ponderaciones que figuran en el Anexo nº 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, así como a la propuesta de adjudicación conforme a las siguientes puntuaciones:

.../...



.../...

PRESUPUESTO BASE LICITACION: 156.420,00 € (IVA excluido)

	OFERTA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (30 p)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO (30 p)	CRITERIOS JUICIO DE VALOR	TOTAL
GUK KOMUNIKAZIO AHOLKULARITZA, S.L.	136.085,40 €	29,78	30	27,75	87,53
KULTUR ATELIER, S.L.	132.957,00 €	29,94	30	15,75	75,69
M.B.N COMUNICA- CION S.L.	125.136,00 €	30	30	19,55	79,55

Por lo tanto, en función de las puntuaciones obtenidas por dichas empresas, y cumpliendo las condiciones fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, se determina que la mejor oferta es la presentada por GUK KOMUNIKAZIO AHOLKULARITZA, S.L. por lo que se propone a dicha empresa como adjudicataria de la presente licitación.

Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, se requiere a dicha empresa para que en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de este requerimiento presente la documentación reseñada en la citada cláusula.

La propuesta de adjudicación efectuada no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto mientras no se le haya adjudicado el contrato por acuerdo del órgano de contratación.

Con lo que se da por terminado este acto

